

**I PLAN DE IGUALDAD DE
OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES
Y MUJERES DEL MUNICIPIO DE
ALCALALÍ**

ÍNDICE

1. Introducción.
2. Compromiso de la política municipal.
3. ¿Por qué un Plan de Igualdad en el Municipio de Alcalalí?
4. Principios rectores del Plan de Oportunidades entre hombres y mujeres de Alcalalí.
5. Aplicación del plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
6. Metodología.
7. Diagnóstico.
 - 7.1. Datos de población.
 - 7.2. Datos socioeconómicos.
 - 7.3. Educación, Cultura y Deporte.
 - 7.4. Participación Ciudadana.
 - 7.5. Violencia de Género.
8. Principales resultados del diagnóstico.
9. Acciones del I Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres de Alcalalí.
 1. Área Incorporación y desarrollo de la perspectiva de género en la administración local.
 2. Área Desarrollo Local y Empleo.
 3. Área Educación.
 4. Área Cultura y Deporte.
 5. Área Participación Ciudadana.
 6. Área de Violencia de Género
10. Acciones prioritarias

1. INTRODUCCIÓN.

A lo largo de la historia las mujeres y los hombres hemos mantenido relaciones desiguales y jerarquizadas, en las que el poder se ha articulado para que la posición de la mujer siempre haya sido inferior.

El ejercicio y mantenimiento de ese poder se denomina sistema patriarcal y en la actualidad todavía se mantiene vigente en cuestiones tan importantes como las diferencias salariales, las tareas domésticas, la responsabilidad en la atención a la dependencia, y un largo etcétera.

El esfuerzo de muchas mujeres, que a lo largo de la historia han trabajado para conseguir la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, ha permitido que se modifiquen e incluso se creen nuevas formas de relación más equilibradas y justas. Pero a pesar de los éxitos conseguidos en la consecución de sociedades más igualitarias, es de deber cumplimiento por parte de los poderes públicos corregir las discriminaciones y las desigualdades que aun hoy, en el siglo XXI, las mujeres padecen.

Con este objetivo se presenta el primer Plan de Igualdad entre hombres y mujeres del municipio de Alcalalí, documento que responde al compromiso que desde la Corporación municipal se tiene con la igualdad entre hombres y mujeres.

Este Plan de Igualdad pretende contribuir al desarrollo y profundización de la democracia al hacer efectivo el pleno derecho de la ciudadanía de Alcalalí.

2. COMPROMISO DE LA POLÍTICA MUNICIPAL.

El artículo 14 de la Constitución Española de 1978 versa: *Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.* De igual modo el artículo 9.2 de la carta magna indica: *Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.*

Bajo estas premisas constitucionales se desarrolla la actual legislación de igualdad de oportunidades sobre la que se ha basado el I Plan de Igualdad de Oportunidades del Municipio de Alcalalí.

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres que pretende luchar contra la discriminación por razón de sexo en cualquier ámbito de la vida, haciendo efectivo el derecho de igualdad de trato y condiciones entre hombres y mujeres.

Tal y como señala en la Exposición de Motivos, la mayor novedad de esta ley radica en la prevención de conductas discriminatorias y en el diseño de políticas activas para hacer efectivo el principio de igualdad. La ley contempla uno de los principios rectores que aparecen en el presente plan, la transversalidad, la cual pretende adaptar la perspectiva de género en todos los ámbitos y políticas que se llevan a cabo desde el estado, independientemente del ámbito o espacio.

Del mismo modo, la ley contempla en su artículo número treinta acciones relativas al desarrollo rural, estableciendo medidas que obtengan los objetivos de igualdad de oportunidades en las sociedades más rurales. Así las medidas que propone la ley haciendo referencia al principio de igualdad en el desarrollo rural son:

- Actuaciones encaminadas a mejorar el nivel educativo y formativo de las mujeres, especialmente las que favorezcan su incorporación al mercado laboral y a los órganos de dirección de empresas y asociaciones.
- La promoción de nuevas actividades laborales y de nuevas oportunidades que favorezcan el trabajo de las mujeres en el medio rural.
- El desarrollo de redes de servicios sociales para atender a menores, mayores y dependientes como medida de conciliación de la vida laboral, familiar y personal de hombres y mujeres.
- El fomento de la igualdad de oportunidades en el acceso a las nuevas tecnologías de la información, mediante política activas dirigidas a la mujer rural.

Por otra parte, la LEY 9/2003, de 2 de abril, para la igualdad entre mujeres y hombres en la Comunidad Valenciana, viene a reforzar la Ley Estatal en nuestra Comunidad Autónoma en el cumplimiento de la transversalidad como herramienta para el cumplimiento de la igualdad de oportunidades.

3. ¿POR QUÉ UN PLAN DE IGUALDAD EN EL MUNICIPIO DE ALCALALÍ?

La realización del primer Plan de Igualdad de Oportunidades del municipio de Alcalalí parte de la necesidad diseñar una herramienta con la que articular el compromiso de la corporación con la igualdad entre hombres y mujeres.

El plan de igualdad que presentamos pretende ser un documento que vaya más allá de una declaración de principios y de intenciones, se ha pretendido realizar un plan de trabajo práctico y eficaz, que sirva a los intereses de toda la ciudadanía de Alcalalí, un documento que debe ser abierto y público, para que, de esta forma, pueda ser mejorado y consensuado por el máximo número de agentes sociales, entidades y ciudadanía del municipio en general.

Partimos del convencimiento de que la desigualdad entre hombre y mujeres no solo es un problema que afecta a las mujeres, sino que es una cuestión global de la sociedad, un problema de deficiencia democrática y, por tanto, una cuestión de derechos fundamentales de las personas.

Desde la administración local, en este caso el Ayuntamiento de Alcalalí, se posee la oportunidad de la cercanía con la ciudadanía y, por tanto, el deber de poder aprovecharla.

Por todo lo expuesto, entendemos el presente plan de igualdad como:

- Un documento abierto y participativo
- Un plan de trabajo
- Una herramienta que afecta a todo el Ayuntamiento
- El documento por el cual se adquiere un compromiso con la ciudadanía y el desarrollo con la igualdad
- Un documento público que debe de conocer toda la ciudadanía

4. PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES DE ALCALALÍ.

El primer Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres de Alcalalí supone el compromiso en la consecución de una sociedad más justa e igualitaria. Este enfoque supone la aceptación de unos principios básicos, que serán la base para la articulación de las acciones y programas del plan y, por tanto, le darán sentido al mismo:

- Justicia Social: asumir el plan de igualdad como la herramienta para articular el compromiso y el deber que la corporación municipal posee para evitar los obstáculos sociales que dificultan la libertad e integridad de las mujeres e impiden el avance de la sociedad justa y democrática.
- La igualdad de oportunidades y trato entre las mujeres y hombres: trabajar para conseguir la ausencia de las discriminaciones por razón de sexo en cualquier ámbito de la vida social, económica o política de ámbito municipal.
- Transversalidad: uno de los principios básicos del plan debe ser incorporar la perspectiva de género en todas las áreas y políticas del Ayuntamiento de Alcalalí como eje fundamental del desarrollo de una política igualitaria.

La aplicación de la transversalidad permite abordar las desigualdades entre hombres y mujeres desde todos los ámbitos municipales y, de esta forma, aplicar de forma integral acciones que mejoren la efectividad de las acciones y, por consiguiente, sus beneficios sociales.

En la actualidad hay situaciones superadas debido a que los mandatos de género son más flexibles pero, a pesar de ello, las desigualdades persisten y, por tanto, es necesario abordarlas desde todas las áreas de trabajo del Ayuntamiento. Es necesaria la participación del mayor número de agentes sociales, áreas municipales, grupos políticos, etc.

- Coordinación: Asumir el trabajo hacia la igualdad de oportunidades del Ayuntamiento de Alcalalí dentro de las políticas municipales. Ello conlleva, en una primera instancia,

la aprobación del propio plan e implica, de forma clara y contundente, la coordinación de las distintas áreas municipales en la consecución del mismo, materializando este principio en el modelo organizativo del Plan de Igualdad.

- Diversidad: Las políticas de igualdad deben de contemplar la diversidad desde su concepto más amplio, eso es, teniendo en cuenta que la diversidad no sólo se corresponde con una sola condición, sino que es fruto de combinaciones sociales más complejas en las que está presente la cultura y el género.

Desde este punto de vista hay que tener en cuenta que no todos los hombres son iguales ni todas las mujeres. Tener en cuenta este principio implica valorar la diversidad entre las mujeres más allá de la nacionalidad, cultura, situación económica, etc., atendiendo a los intereses de las mujeres que son diferentes entre sí por su condición económica, nivel de formación, etc., pero también valorando los intereses similares y comunes entre ellas.

Este principio, por tanto, debe invitar a la participación de la ciudadanía en todas aquellas acciones y propuestas de acciones que del plan se desprendan.

- La desaparición de los estereotipos y roles de género: como mayor obstáculo a la hora del desarrollo personal e individual de las personas se encuentran los estereotipos de género que intervienen en las decisiones individuales sobre la educación, las relaciones, el empleo, la reproducción, etc., y por tanto el plan contempla como principio básico la eliminación de los estereotipos de género.

Asumir, reconocer y llevar a cabo los principios anteriormente plasmados tiene una importancia básica, ya que a partir de ellos se podrá asumir un trabajo integral, coherente, participativo, democrático e igualitario. Parte de los principios que aparecen se presentan como actuaciones dentro del plan.

5. APLICACIÓN DEL PLAN.

Para poder realizar y aplicar políticas transversales que hagan efectiva la igualdad de oportunidades, se hace evidente la necesidad de conocer la situación actual del municipio en aquellas áreas donde se deben aplicar dichas acciones.

Así pues las ámbitos sobre las que se ha realizado el diagnóstico en Alcalalí y sobre las que se van a implementar las políticas de igualdad son:

- Datos de población
- Datos socioeconómicos
- Educación, cultura y deporte
- Participación Social
- Violencia de género

6. METODOLOGÍA.

Las técnicas utilizadas para la realización del diagnóstico han sido variadas debido al amplio campo de investigación, así pues se han utilizado:

- Fuentes secundarias:
 - Utilización y tratamiento de datos secundarios.
 - Revisión de literatura específica.
 - Utilización de material específico.
- Fuentes primarias:
 - Realización de cinco entrevistas en profundidad a informantes clave para conocer el funcionamiento de cada área, su vinculación con el tema de género y conocer las estadísticas municipales desagregadas por sexo. Las personas elegidas forman parte de asociaciones, corporación municipal y vecinas de Alcalalí.
 - Realización de un grupo de trabajo. Se planteó un grupo de trabajo con una muestra diversa de mujeres del municipio, con edades comprendidas entre los 20 y los 70 años y con una formación, trayectoria, historia de vida, etc., muy diferente entre sí.

El objetivo principal a la hora de abordar la investigación ha sido conseguir información específica de la población de Alcalalí, aunque en algunos casos no ha sido posible al no existir la información necesaria. Con el contraste de la información obtenida se ha ido tejiendo el diagnóstico que presentamos en las siguientes páginas.

7. DIAGNÓSTICO

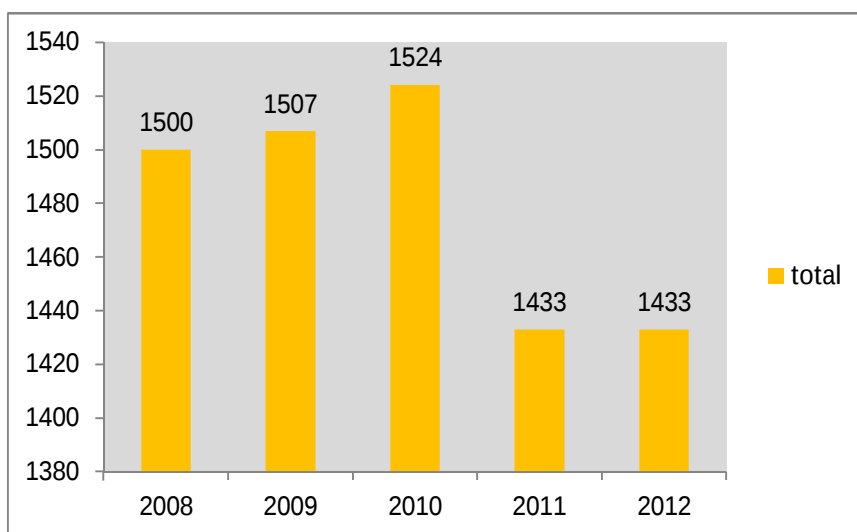
7.1. Datos de población

El municipio de Alcalalí se encuentra en la comarca de la Marina Alta, en la provincia de Alicante, y forma parte de la mancomunidad denominada Vall de Pop.

Según datos del Padrón Municipal, en Julio de 2013 la población es de un total de 1.412 habitantes, de los cuales el 49,92% son hombres (705) y el 50,07% son mujeres (707).

La población de Alcalalí se caracteriza por poseer un elevado número de habitantes de otras nacionalidades. Según los últimos datos de que se dispone, en 2013 la población extranjera en Alcalalí supone el 55,94% del total con 790 personas, de las cuales cabe señalar que 401 son mujeres y 389 hombres. La población nacional, a fecha de julio de 2013, supone el 44,05% de la población del municipio, de la cual 316 son hombres y 306 son mujeres.

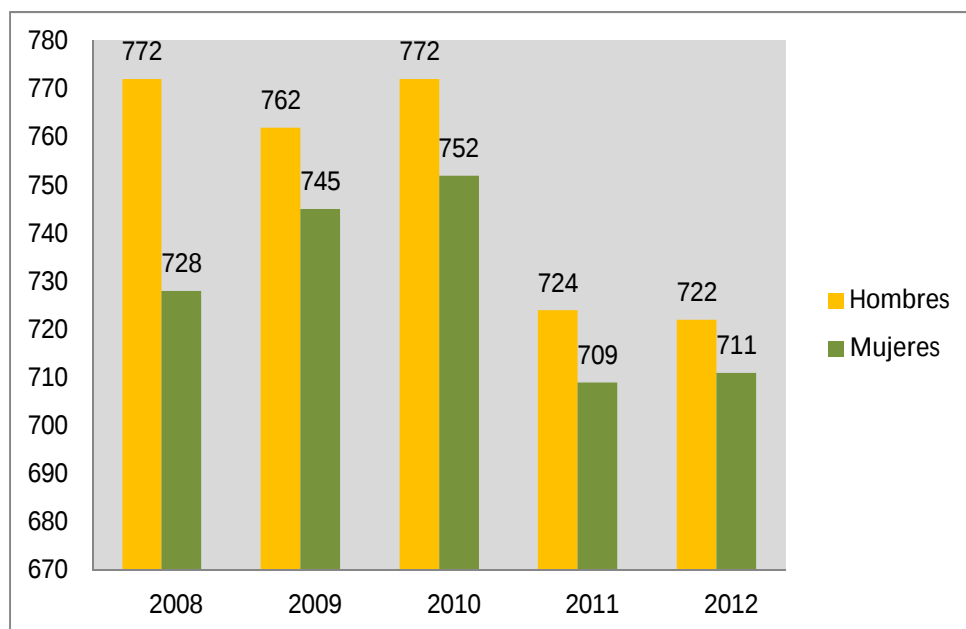
Alcalalí es un municipio con un ritmo de disminución poblacional importante en los últimos años. Como podemos ver en la gráfica 1, la población en Alcalalí desciende casi en un centenar de personas del 2010 al 2011, y según los datos actuales de población (2013) ha habido una disminución en 21 personas respecto al año anterior.



Gráfica 1. Fuente INE, elaboración propia. 2012

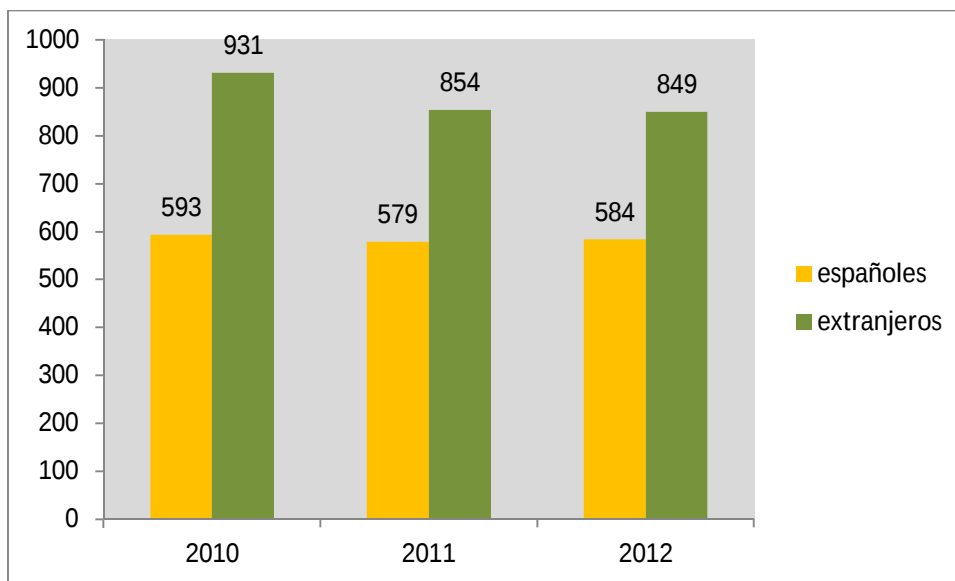
La población femenina a lo largo de los últimos años ha supuesto un porcentaje inferior a la de hombres, con excepción del año 2013, en el que el padrón municipal indica que el número de mujeres supera al de hombres. Cabe señalar, según la gráfica 2, que la tasa de feminidad ha

variado desde el 2008 situada en el 48,53% a casi el 49,61% de mujeres en relación a los hombres en el 2012, lo que supone, a pesar de la pérdida de población en ambos sexos, que el número de mujeres se ha acercado al número de hombres. Actualmente el número de mujeres supera al de los hombres en dos personas, según los datos de 2013 a los que hemos hecho referencia al principio del presente apartado.



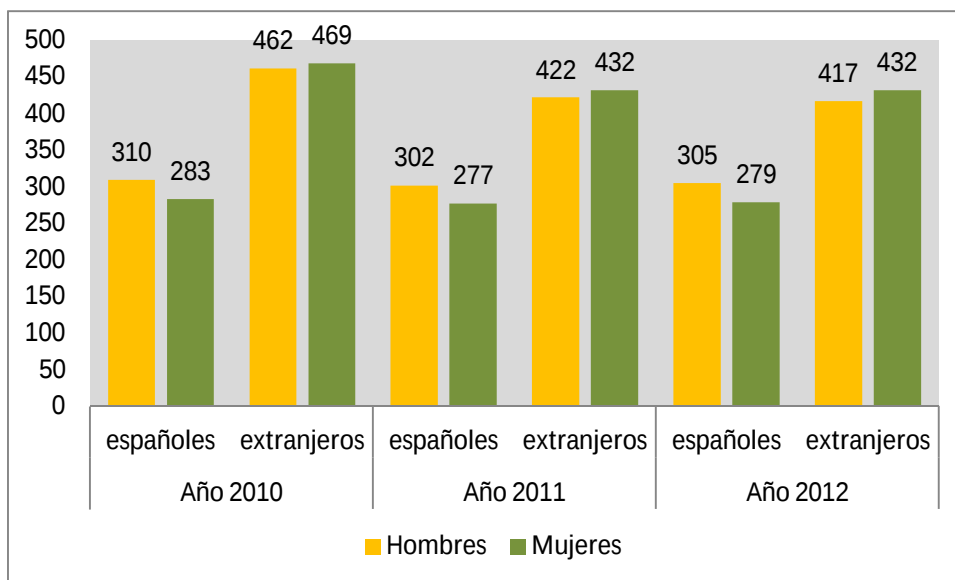
Gráfica 2. Fuente INE, elaboración propia. 2012

Para poder entender las variaciones poblacionales que se han ido mostrando, es necesario tener en cuenta la población extranjera en Alcalalí ya que, como se observa en la gráfica 3, ésta última supera a la población nacional. Así pues, podemos ver como ha variado la población nacional y extranjera en el municipio y podemos observar que la mayor variación se ha producido en la población extranjera. Cabe señalar que del 2010 al 2011 la población extranjera disminuye en 77 personas, mientras que la población nacional desciende en 14 personas. Si contextualizamos la disminución poblacional podemos observar que se sitúa en un momento de recesión económica, lo que puede haber modificado las características de vida de la población extranjera y, por consiguiente, haber provocado su retorno a sus países de origen.



Gráfica 3. Fuente INE, elaboración propia. 2012

Si observamos los datos de población según sexo y nacionalidad (gráfica 4) de los y las ciudadanas de Alcalá, podemos ver que el número de mujeres de otras nacionalidades siempre ha superado al de los hombres, mientras que en la población nacional el número de hombres ha sido superior que el de las mujeres desde el año 2010.



Gráfica 4. Fuente INE, elaboración propia.

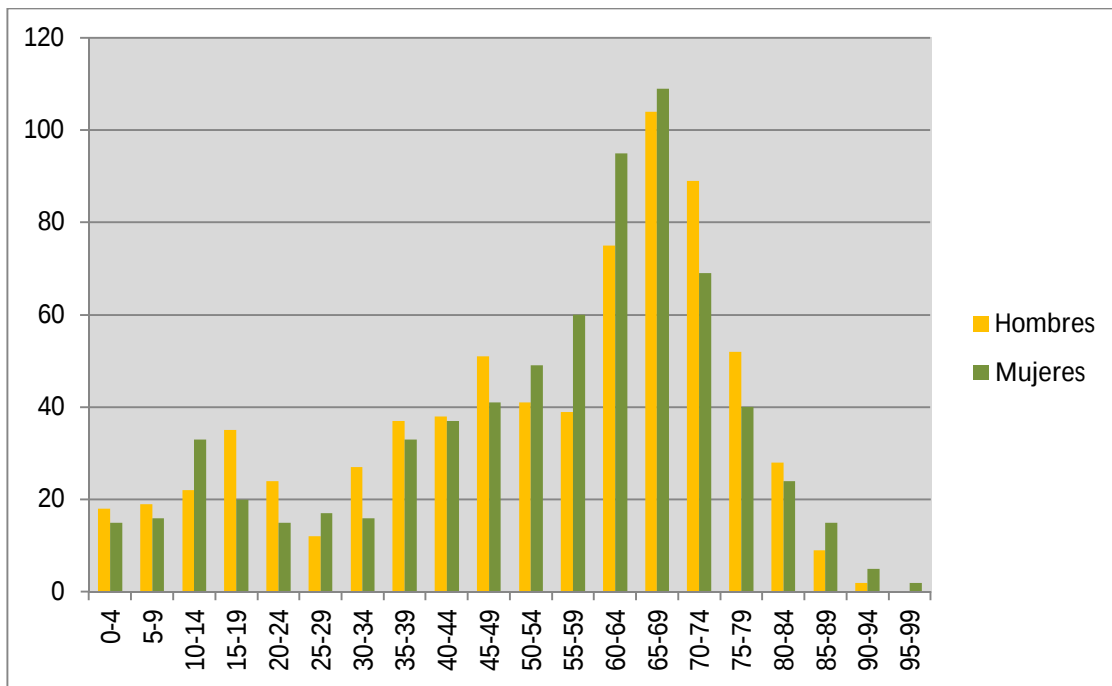
En la actualidad, Alcalalí posee 27 nacionalidades distintas, de las cuales las más representativas, por presentar mayor número de habitantes, son las que se exponen en la tabla 1. Los ciudadanos y ciudadanas de Reino Unido representan el 70, 51% del total de personas extranjeras y el 39,45% de la población total. En este caso el número de hombres supera al número de mujeres, hecho que no se da en el resto de nacionalidades más representativas en Alcalalí.

	Francia	Países Bajos	Reino Unido	Suiza	Alemania
Total	28	80	557	7	53
Hombres	12	37	286	3	22
Mujeres	16	43	271	4	31

Tabla 1. Padrón municipal, Elaboración propia. Datos a julio de 2013.

Uno de los fenómenos poblacionales al que cabe prestar especial atención en Alcalalí, es el envejecimiento de la población que se observa a lo largo de los últimos años. Este fenómeno responde a varias cuestiones, por un lado la salida de población joven del municipio para instalarse en municipios cercanos con mayor accesibilidad al mercado laboral y los servicios y, por otro lado, la llegada al municipio de población jubilada de otras nacionalidades. Según datos del INE del padrón de 2012, la pirámide de población concentra el mayor porcentaje poblacional en los rangos que comprenden las edades de 60 a 70 años. El rango con mayor población es el que va de 65 a 69 años, y presenta mayor número de mujeres que de hombres.

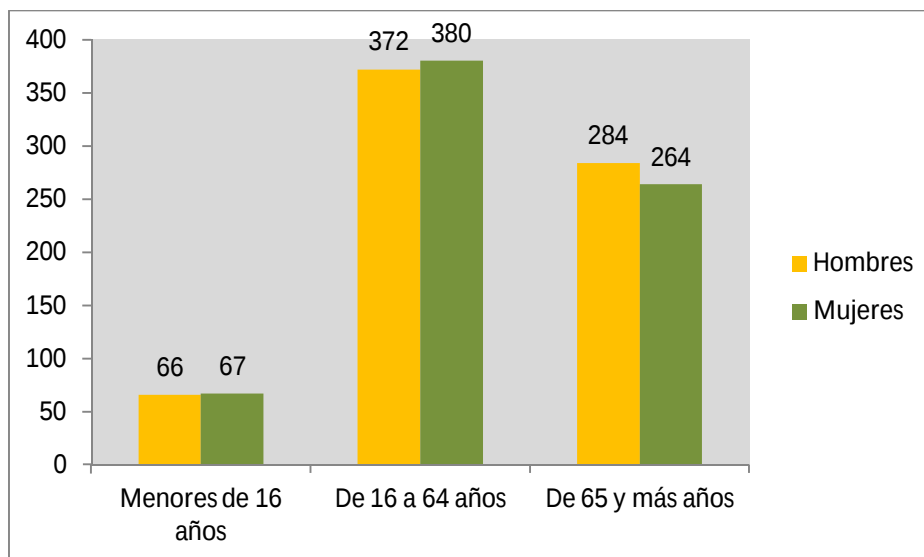
Observando la pirámide de población de Alcalalí, podemos ver que entre los 50 y los 69 años hay mayor número de mujeres que de hombres, dato importante a tener en cuenta por lo que respecta a la tasa de dependencia femenina del municipio.



Gráfica 5. Fuente INE, elaboración propia. 2012

La población de Alcalalí posee un índice de envejecimiento del 412%, lo que significa que por cada 100 personas menores de 16 años en Alcalalí 412 son mayores de 65 años, dato muy elevado que demuestra que la población de mayor edad posee un peso específico dentro del municipio.

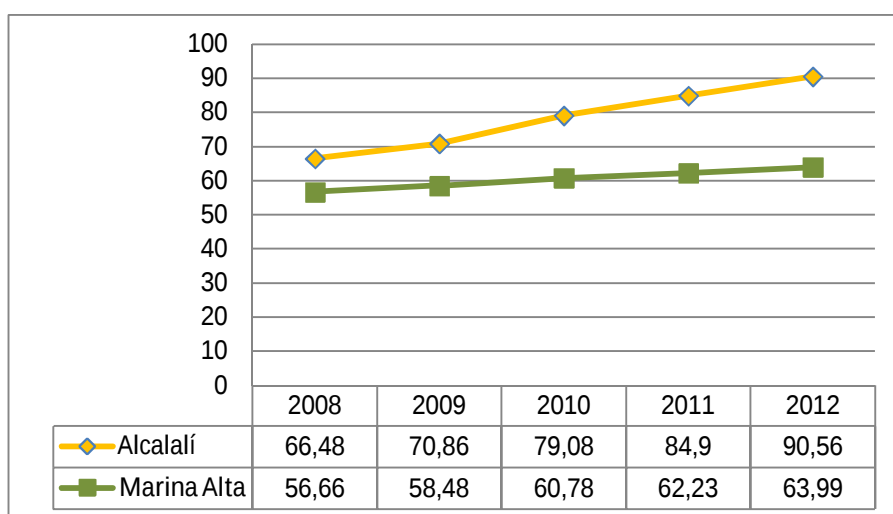
En la grafica 6 podemos ver que, a pesar de que la población de 16 a 64 años es más numerosa, la desproporción entre la población más joven y las más mayor es elevada. Es decir, la población de Alcalalí no posee reemplazo generacional, ya que el número de personas menores de 16 años es muy bajo. En este caso, de las personas de 16 a 64 años, hay mayor número de mujeres que de hombre entre la población potencialmente activa, y menor número entre la población mayor de 64 años.



Gráfica 6. Fuente INE, elaboración propia. 2012

Los niveles de dependencia de la población de Alcalalí son elevados tanto en el caso de los hombres como en el de las mujeres ya que, como se observa en la grafica 6, la suma de las personas menores de 16 años y las personas mayores de 65 años (681 personas) casi se equipara al número de personas potencialmente activas (752 personas).

De esta forma podemos ver en la gráfica 7 como el porcentaje de personas dependientes ha aumentado considerablemente sin incrementar con ella el número de personas en edad potencialmente activa en los últimos años. Por otro lado, la comparación del porcentaje de dependencia de Alcalalí en relación con el porcentaje de la comarca, muestra que el porcentaje del municipio supera en más de 20 puntos al porcentaje de dependencia comarcal.



Gráfica 7. Fuente INE, elaboración propia.

7.2. Datos socioeconómicos

ACTIVIDAD

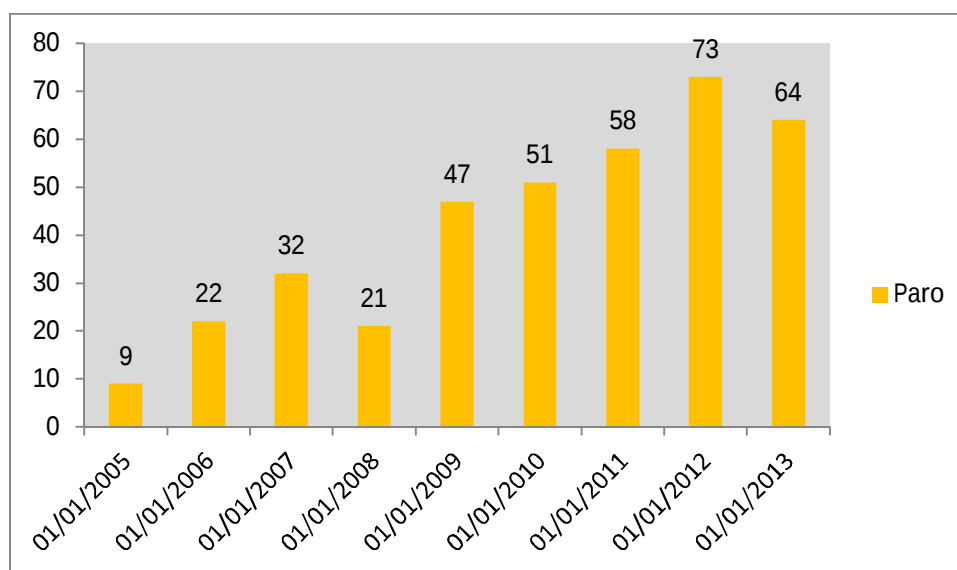
Según los últimos datos del tercer trimestre de la Encuesta de Población Activa de 2013, la tasa de actividad en la provincia de Alicante entre los hombres es de 64,5% y del 49,75% entre las mujeres, es decir que, a pesar de que las mujeres hayan tenido una incorporación regular y continua en el mercado de trabajo, sigue existiendo una distancia entre las opciones que poseen los hombres y las mujeres a la hora de incorporarse al mercado laboral. En este caso, y a pesar de que los datos de los que disponemos a día de hoy no sean a nivel municipal, sí podemos observar pautas generalizables, ya que los mismos datos referentes al ámbito estatal nos indican la existencia de una brecha de género (tasa actividad masculina 66,42%; tasa de actividad femenina 53,13%) en el mercado de trabajo entre los dos sexos.

En el caso de Alcalalí hay que añadir características muy específicas del municipio ya que, a pesar de que la población femenina potencialmente activa sea del 50,53%, incluso superior a la de los hombres (49,46%), dista mucho de poder decir que la mujer en Alcalalí se haya integrado en el mercado de trabajo en ese porcentaje. Las causas de este fenómeno de baja integración en el mercado laboral de las mujeres de Alcalalí son diversas. Por un lado, el peso poblacional de las mujeres potencialmente activas está entre la franja de los 55 y los 64 años, generaciones en las que la incorporación de la mujer al mercado de trabajo no ha sido tan habitual. Por otro lado, también hay que tener en cuenta que el gran volumen de mujeres de otras nacionalidades que residen en Alcalalí, que también poseen una edad más elevada dentro de la población potencialmente activa, forman parte del denominado turismo residencial y no son, en ningún caso, demandantes de empleo. Por último, hay que tener en cuenta que el desarrollo económico del municipio en las últimas décadas se ha centrado principalmente en la construcción y las actividades derivadas de la misma, espacios totalmente masculinizados.

La tasa de actividad femenina en Alcalalí en el último del Censo de 2001 se situaba en el 33,06% frente al 68,44% de los hombres, una brecha de género muy abultada, puesto que la tasa femenina se encontraba casi cuarenta puntos por debajo de la masculina. A pesar de que los datos responden a otro contexto, hay que tener en cuenta que en la actualidad las oportunidades laborales de las mujeres se ven reducidas a causa de que siguen poseyendo la mayor responsabilidad sobre las cargas de familiares, como demuestran los estudios de usos del tiempo que desarrollan las diversas entidades competentes tanto a nivel nacional (Instituto de la Mujer del Ministerio de Trabajo) como en las comunidades autónomas.

DESOCUPACIÓN

La situación socioeconómica de Alcalalí, al igual que el contexto a nivel nacional e internacional, se ha visto afectada por una recesión económica importante que ha provocado la destrucción de empleo, entre otras cuestiones. Así pues, podemos ver que a partir de 2009 el número de las personas paradas se ha incrementado considerablemente, en especial en el año 2012 (gráfica 8).



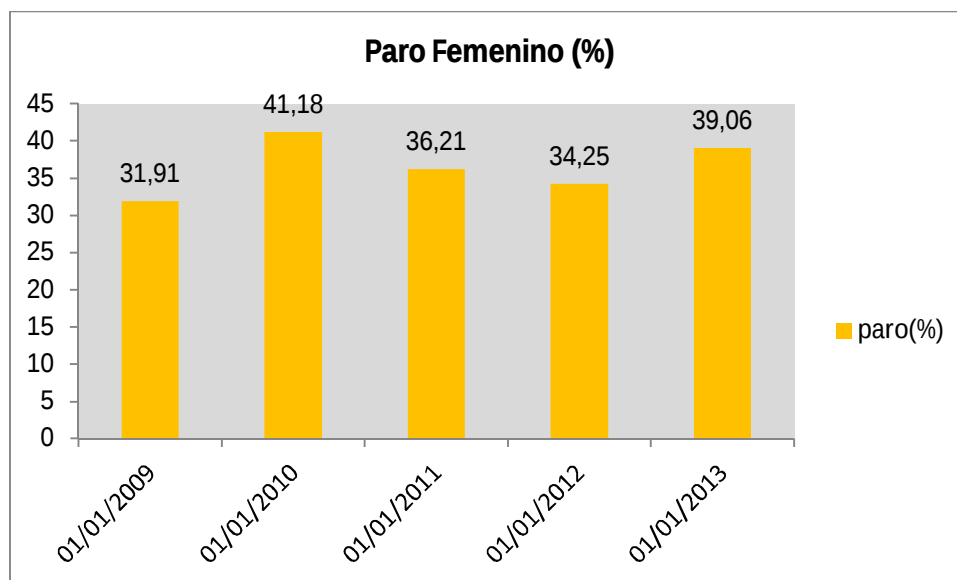
Gráfica 8. Fuente INE, elaboración propia.

La destrucción del empleo ha afectado tanto a hombres como a mujeres, pero con mayor incidencia entre los hombres. Como comentábamos con anterioridad, las mujeres poseen menor tasa de actividad y, por otro lado, los puestos de trabajo de sectores más afectados por la crisis económica, como la construcción y los servicios relacionados, estaban ocupados mayoritariamente por hombres.

		HOMBRES			MUJERES		
Total		<25	25 - 44	>=45	<25	25 - 44	>=45
2012	63	1	15	23	2	13	9
2011	79	4	24	23	0	13	15
2010	37		15	9	0	6	7
2009	57	3	13	18	2	10	11

Tabla 2. Fuente SERVEF, datos a 1 de diciembre. Elaboración propia.

Así pues, el porcentaje de paro femenino es inferior al masculino, pero vemos en la gráfica 9 que en el último año se acerca al 40 %, estrechándose, por tanto, la diferencia con el paro masculino.



Gráfica 9. Fuente SERVEF. Elaboración propia.

CONTRATACIÓN Y DEMANDA DE EMPLEO

Por lo que se refiere a la demanda de empleo, se muestran los datos desagregados por sexo de 2008 a 2012 en la tabla 3. El porcentaje de mujeres demandantes es inferior al de los hombres, aunque si observamos los valores absolutos, sí se aprecia un incremento en el número de mujeres demandantes de empleo entre 2008 y 2012.

	Total	Hombres	Mujeres	% de mujeres demandantes
2012	73	48	25	34,24%
2011	58	37	21	36,20%
2010	51	30	21	41,17%
2009	47	32	15	31,19%
2008	21	12	9	42,85%

Tabla 3. Fuente SEPE, elaboración propia.

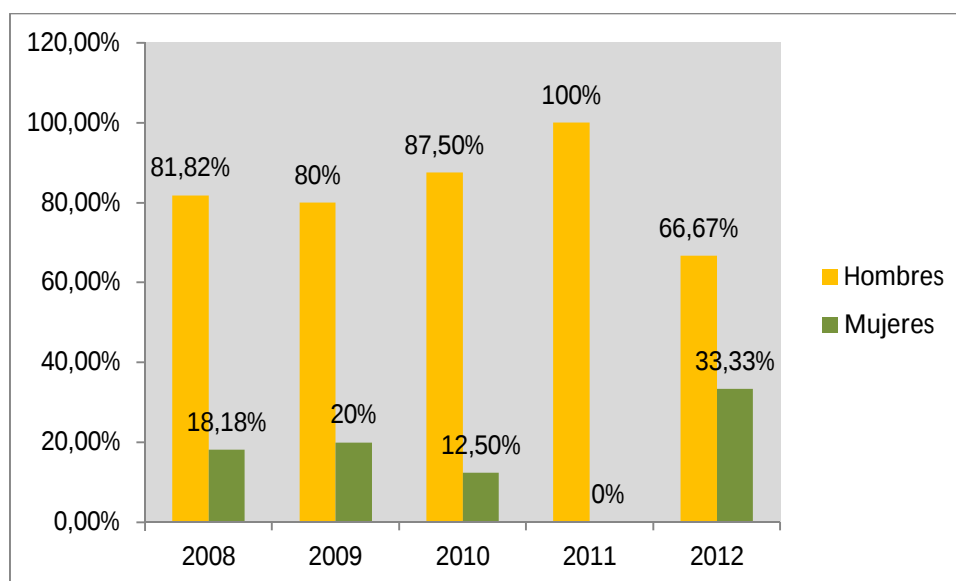
Por lo que respecta a la contratación, la tabla 4 muestra el número de contratos de Alcalalí de los años comprendidos entre 2008 y 2012. Cabe destacar la disminución en la contratación del año 2012, dato que podemos relacionar con el alto nivel de desempleo del mismo año.

Si comparamos la contratación entre hombres y mujeres vemos que el porcentaje de mujeres contratadas siempre es inferior al de hombres contratados, pero el porcentaje de contratación femenina ha aumentado, respecto de la masculina, en los últimos años. Pese a que la contratación de hombres ha disminuido considerablemente en los últimos años, la disminución de los contratos hechos a mujeres presenta una menor cuantía. Podríamos decir que los empleos femeninos de Alcalalí están menos sujetos a los últimos acontecimientos negativos de la economía local que los masculinos.

	Total	Hombres	Mujeres	% Mujeres ocupadas
2012	86	50	36	41,86%
2011	112	71	41	36,60%
2010	138	98	40	28,98%
2009	166	123	43	25,90%
2008	162	108	54	33,33%

Tabla 4. Fuente SEPE, elaboración propia.

Dentro de los programas de empleo y ocupación del Servicio Valenciano de ocupación y formación de la Comunidad Valenciana, el Ayuntamiento de Alcalalí y la Mancomunidad de la Vall de Pop, de la cual forma parte el propio Ayuntamiento, han ofrecido empleos temporales dentro de los programas del EMCORP, SALARI JOVE y PAMER a los cuales han optado tanto hombres como mujeres. En este caso el nivel de ocupación de las mujeres en relación a los hombres, desde el 2008 al 2012, ha sido muy inferior.



Gráfica 10. Datos de la agencia de desarrollo local. Elaboración propia.

AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL

El ayuntamiento de Alcalalí cuenta con una Agencia de Desarrollo Local (ADL) que tiene como principal objetivo la promoción de políticas de desarrollo económico del municipio. Dentro del diseño de políticas de desarrollo económico la Agencia es un espacio de pretendida cercanía entre la administración pública y la ciudadanía de Alcalalí. Entre las distintas funciones de la ADL están las de:

- detección de nuevos yacimiento de empleo
- difusión y estímulo del emprendimiento
- acompañamiento y asesoramiento técnico a las personas emprendedoras
- apoyo a las empresas ya creadas
- difusión e información de todas aquellos servicios de interés del SERVEF
- participación en cursos de formación, congresos, encuentros, etc.
- detección de necesidades formativas

Las cifras con las que cuenta la ADL en relación con su servicio nos muestran que la proporción de mujeres que han accedido a la misma en los últimos cinco años es inferior a la de los hombres. Este hecho está relacionado con los datos que hasta ahora venimos mostrando en relación con la incorporación de las mujeres al mercado laboral, además de poseer relación directa con la pirámide de población del municipio.

	Total	Hombres	Mujeres	% de mujeres asesoradas por ADL
2008	22	14	8	36,36%
2009	31	17	14	46,16%
2010	33	17	16	48,48%
2011	36	20	16	44,44%
2012	34	18	16	47,06%

Tabla 5. Fuente: datos municipales. Elaboración propia.

Con respecto a la formación ofertada por la Agencia entre 2008 y 2013, en la tabla 6 se muestra el porcentaje de mujeres que han participado en los distintos cursos. Si comparamos esta tabla con la siguiente, vemos que el porcentaje de mujeres varía de unos años a otros y no podemos establecer un patrón, puesto que es superior al de los hombres en 2010 y 2011 y es inferior el resto de años. Sí se observa que alguna tipología de curso posee siempre una mayor participación femenina que masculina, como es el caso del de mecanografía, mientras que otros presentan un índice de participación femenina muy bajo, como el de nuevas tecnologías, geolocalización, manipulación de alimentos, conversación en inglés, compostaje y horticultura.

Cursos y jornadas	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Inglés	40%	42,85%	80%	58,33%	42,86%	50%
Castellano	60%	48%	63,63%	62,5%		
Word y Excel	33,33%	63,63%	100%			
Certificado digital	37,5%					
Nuevas tecnologías		26,66%				
Photoshop			42,86%			
Búsqueda de empleo			50%			
Correo electrónico			70%			
Mecanografía			75%	75%	85,71%	
Alfabetización informática				42,85%		
Redes sociales				62,5%	46,15%	
Community manager					53,33%	
Geolocalización					11,11%	
Grupo de conversación en inglés					16,66%	
Manipulación de alimentos						11,11%
Internet dirigido a mujeres						100%
Compostaje						25%
Horticultura						32%

Tabla 6. Fuente: datos municipales. Elaboración propia.

Número de personas asistentes a cursos por año y sexo				
	Total	Hombres	Mujeres	% de mujeres en cursos
2008	58	32	26	44,82%
2009	65	36	29	44,61%
2010	91	26	65	71,43%
2011	70	28	42	60%
2012	64	36	28	43,75%
2013	72	42	30	42,86%

Tabla 7. Fuente: datos municipales. Elaboración propia.

Respecto a la actividad económica del municipio, se dispone de datos del número de empresas según tipologías, recogidos en la tabla 8. Para cada tipología se indica el número de empresas cuya gerencia corresponde a una mujer, situación que se da sólo en el 19 % de los negocios de Alcalalí, índice muy bajo que da una idea del papel minoritario de la mujer en la economía local. Se observa como la gerencia recae siempre en hombres en las actividades tradicionalmente masculinizadas, como la construcción, con 10 empresas, y la gerencia femenina sólo se da en servicios o en el pequeño comercio.

ACTIVIDAD 2013	TOTAL EMPRESAS	GERENTE MUJER
Alojamientos rurales	4	2
Hostelería	4	0
Restauración	5	0
Comercio tradicional	5	1
Construcción	10	0
Estanco- Prensa	1	0
Fontanería	2	0
Inmobiliarias	2	1
Automoción-Mecánica	1	0
Muebles	1	0
Peluquería y estética	2	2
Salud	2	1
Servicios	3	1
TOTAL	42	8

Tabla 8. Fuente: datos municipales. Elaboración propia.

7.3. Educación, Cultura y Deporte.

Alcalalí posee un centro educativo: el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Mosquera. En el momento de la redacción no se poseen datos desagregados por sexo. El centro tiene los dos niveles nombrados: Educación Infantil, con 25 plazas disponibles, y Educación Primaria, con 50 plazas disponibles. Según datos del Ayuntamiento, en la actualidad el centro imparte clase a 40 alumnos y alumnas entre Infantil y Primaria, lo que indica un índice inferior de alumnos en relación con las plazas disponibles del centro. Este hecho está claramente relacionado con dos aspectos, por un lado el bajo índice de maternidad que, como hemos visto en la pirámide población del municipio, afecta a la posibilidad de reemplazo generacional y, por otro lado, el hecho de que muchos padres y madres posean el centro de trabajo fuera de municipio y se vean obligados a escolarizar a sus hijos cerca de dichos centros.

En lo referente al nivel de estudios de la población de Alcalalí no se dispone de datos actualizados, pues las últimas estadísticas disponibles corresponden al censo del INE de 2001 (tabla 9). Según estos datos, el porcentaje de hombres con estudios, entre 16 y 64 años, es mayor que el de mujeres, excepto en el grupo de personas con estudios universitarios o superiores, nivel educativo que presenta un mayor porcentaje de mujeres que de hombres. No obstante, estos valores pueden haber variado en los últimos años, pero se desconoce la situación actual en el momento de la redacción del presente estudio.

	Mujeres		Hombres		Total	
	Valores	%	Valores	%	Valores	%
Analfabetos	1	0,40 %	1	0,38 %	2	0,39 %
Sin estudios	16	6,45 %	8	3,04 %	24	4,70 %
Primer grado	37	14,92 %	62	23,57 %	99	19,37 %
Segundo grado	143	57,66 %	164	62,36 %	307	60,08 %
Tercer grado	51	20,56 %	28	10,65 %	79	15,46 %
Población de 16 a 64 años	248	100,0	263	100,0	511	100,0

Tabla 9. Fuente INE, elaboración propia. 2001

Por lo que respecta a la cultura y el ocio del municipio, solo se dispone de una enumeración de las actividades llevadas a cabo, pero no existen registros de participantes en las mismas y, por tanto, no se dispone de datos desagregados.

Las actividades culturales más o menos consolidadas que se desarrollan en el municipio son:

- Talleres en Semana Santa (manualidades, charlas sobre salud, o temas de interés)

- Charlas o talleres para conmemorar el Día Internacional de la Mujer
- Representaciones de teatro: tres representaciones anuales, una de ellas en el Colegio Público Mosquera.
- Otras acciones para conmemorar fechas señaladas como el 9 d'*Octubre*, etc.

Las acciones o programas de ocio son:

- Programa de actividad física para la tercera edad.
- Programa de la memoria para la tercera edad.

En estos dos programas de ocio participan mayoritariamente mujeres, según la información proporcionada por el Ayuntamiento de Alcalalí.

En cuanto a los deportes, en Alcalalí no hay una escuela deportiva municipal, con lo cual no existe un fomento y promoción del deporte. Sí existen dos asociaciones municipales deportivas, el Club Ciclista y el Club de frontennis, entidades a tener en cuenta como agentes importantes a la hora de definir líneas de acción en materia de igualdad.

7.4. Participación Ciudadana.

En lo referente a la participación de las mujeres de Alcalalí en los distintos ámbitos sociales, no se dispone de datos o registros de las actividades y eventos que puedan desarrollarse en el municipio.

Respecto al asociacionismo, se dispone de un registro de asociaciones en el que constan meramente los datos básicos de denominación, contacto y presidencia. Como única información representativa de la participación femenina en las asociaciones, se dispone del número de entidades presididas por mujeres (tabla 10). No obstante, no se dispone de datos del número de asociadas, de los índices de participación, ni del carácter de todas las actividades que se realizan desde cada una de las asociaciones.

Asociaciones	Presidencia mujer	Presidencia Hombre
Asociación de amas de casa	1	
Asociación "ALPA"		1
Asociación de jubilados y pensionistas	1	
Asociación de padres y madres	1	
Club ciclista de Alcalalí		1
Club frontennis Alcalalí		1
Asociación de vecinos Solana Gardens		1
Asociación de empresarios y comerciantes (AEPAL)	1	
Asociación residencial Benarroza	1	
Asociación Salud y Bienestar	1	
Veïns d'Alcalalí	1	
Asociación Social Tercera Edad Vall de Pop		1
Asociación Turístico Empresarial Vall de Pop		1
TOTAL	7	6

Tabla10. Fuente Ayuntamiento de Alcalalí, elaboración propia. 2013

7.5. Violencia de Género.

Los datos sobre casos de violencia de género en Alcalalí no están disponibles en el momento de elaborar el presente plan. En la actualidad el único registro de denuncias por violencia de género al que podemos recurrir es el que dispone la Guardia Civil y en el momento de elaboración de plan no nos ha sido posible acceder a él.

Por tanto no disponemos de datos reales de denuncias interpuestas por mujeres de Alcalalí pero este hecho no nos impide obtener resultados respecto a la valoración sobre la problemática que supone la violencia contra las mujeres.

Desde el punto de vista teórico la violencia de género no responde única y exclusivamente a las agresiones que sufren en primera persona las mujeres, es decir, no es una cuestión particular e individual, sino más bien es un fenómeno social que parte de la discriminación que sufren las. El hecho de que la sociedad no esté sensibilizada sobre la cuestión de la violencia de género desde como una problemática social hace que el problema se sitúe en la parcela de la

individualidad y, por tanto, la resolución de esas situaciones las asumen exclusivamente las víctimas. Esta concepción bloquea la posibilidad de erradicar la violencia contra las mujeres.

A partir del análisis cualitativo realizado a informantes claves se han detectado algunos de los mitos e ideas erróneas que existen respecto al tema:

- los casos de violencia son escasos: *“eso es educacional, es lo que ven alrededor, entonces eso no se puede dominar, pero gracias a Dios es mínimo”.*
- solo se da entre personas de bajo nivel cultural: *yo creo que es una cuestión de incultura, como de otra época.*
- Los maltratadores padecen alguna enfermedad o son violentos por naturaleza: *y es posiblemente cuando se llega a una situación de violencia ya hay un germen, es decir, es que esa persona es violenta desde pequeña.*
- las mujeres maltratan igual que los hombres pero ahora solo las protegen a ellas: *“Antiguamente la mujer no se plateaba denunciar, probablemente ningún juez le hubiera dado la razón, ninguno, actualmente la historia se ha invertido le da la razón antes a la mujer que al hombre”; “también hay mujeres que maltratan psicológicamente a los hombres, pero hoy las mujeres denuncian enseguida”*

El hecho de que hayamos detectado esta serie de mitos e ideas erróneas no convierte al municipio de Alcalalí en ninguna excepción sino que responde a opiniones generalizables a toda la sociedad, pero si nos sitúa en el grado de sensibilización para después adoptar medidas que superen esta situación.

A las cuestiones planteadas hay que sumar el efecto de que Alcalalí es un municipio muy pequeño donde todo el mundo se conoce entre sí y existe el efecto de la denuncia social de una forma más palpable, lo que dificulta la detección y trabajo para eliminar la violencia. Otra de las consecuencias devastadoras de la organización social del municipio es que detona una de las características impresas en las víctimas como es la vergüenza y la autoinculpación.

“en los pueblos que son tan cerrados es peor porque el hecho de que una mujer pida ayuda se vuelve muy complicado, sobre todo por el hecho de la sociedad tan cerrada, por el que dirán, porque tal vez ella se lo merece, porque no tiene una gente sensibilizada a su alrededor con lo que ella está sufriendo y se agrava”

“pero aquí en el pueblo eso no pasa, eso pasa fuera”

La cuestión de la violencia de género en Alcalalí pasa por la negación del tema y el no reconocimiento del problema bajo unos parámetros de desigualdades entre hombres y mujeres. La violencia de género se atribuye a cuestiones meramente personales y dentro del ámbito de la pareja.

8. PRINCIPALES RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO

A partir del análisis de los datos con los que hemos contado y el trabajo cualitativo llevado a cabo, hemos podido extraer las siguientes conclusiones sobre la realidad de la mujer en Alcalalí.

El municipio, con poco más de 1.400 habitantes, posee un número de mujeres que iguala al de los hombres, pero el hecho más importante es que la población de Alcalalí lleva un ritmo de envejecimiento en los últimos años que sitúa su tasa de dependencia por encima de la tasa comarcal, ya que la supera en casi 20 puntos.

El rango de población con mayor peso es el que va entre los 55 y los 65 años, rango de edad en el que el número de mujeres es superior al de los hombres. Este dato nos indica que el perfil de mujer predominante en Alcalalí posee un modelo tradicional de feminidad, ya que las mujeres que ocupan ese rango provienen de generaciones donde el modelo de feminidad estaba, y está, sujeto a una innumerable serie de limitaciones. Este es un modelo estático, e inamovible, que asume como “natural” funciones y tareas de las mujeres tales como la crianza, el cuidado del espacio familiar, y el cuidado de las personas mayores de la familia.

“mujer reservada, muy marcada por su vida familiar, su libertad disminuye en función de sus obligaciones familiares”

Además, hay que tener en cuenta como se mantiene y reproduce el modelo de feminidad tradicional. Por un lado, porque existe un modelo de masculinidad que retroalimenta al femenino y que es igual de severo con los hombres. Por otro lado, el factor rural, según el cual la propia organización social aplica fenómenos como la solidaridad vecinal, la cohesión y la convivencia, pero también se aplica el castigo social a todas aquellas personas que se salgan de la “norma”.

“yo vivía en una ciudad grande, yo he tenido libertades”

Según los datos estadísticos que hemos manejado, también debemos de tener en cuenta que hay una gran proporción de mujeres provenientes de otros países, principalmente Reino Unido, mujeres que probablemente posean un modelo de feminidad más laxo, pero que no participan ni se interrelacionan con la gente de Alcalalí.

Por otro lado, y relacionado con los aspectos socioeconómicos, la tasa de actividad femenina es baja, lo cual viene motivado porque muchas de las mujeres nunca se han incorporado al mercado laboral, sobre todo la franja de edad que anteriormente comentábamos.

“Si hablamos de mujeres de 40 años hacia abajo sí se han incorporado algunas, pero las generaciones de 40, 50 i 60 su incorporación ha sido mínima, lo que ha comportado que se hayan quedado en sus casas, sin ser nada peyorativo”

Otra de las cuestiones importantes, apoyada en la investigación cualitativa y con menor fuerza por los datos estadísticos, es la escasa participación de las mujeres de Alcalalí en la vida social.

“La actitud de ser sociales, de interaccionar, no existe entre las mujeres de mayor edad del pueblo y las más jóvenes lo buscan fuera, entonces cuesta que las mujeres participen, no es imposible pero cuesta”

Finalmente el mapa social de la mujer en Alcalalí nos indica que el diseño del Plan de Igualdad debe de ser muy realista con la situación, ya que no disponemos de una situación de partida sensibilizada con la igualdad, con lo cual el presente plan parte de acciones que detectan valores positivos como: el bagaje cultural de las mujeres mayores (usos, tradiciones, etc...), el escaso pero existente tejido social y el compromiso de la corporación por trabajar a favor de la igualdad.

Por último, y como fuerza motora del propio plan, debemos contemplar la visión que todas las mujeres entrevistadas mostraron:

“Hay menos igualdad que desigualdad, se han conseguido cosas pero menos de las que creemos, queda trabajo que hacer.”

9. PLAN DE ACCIÓN POR ÁREAS

1. ÁREA INCORPORACIÓN Y DESARROLLO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

Objetivo general

Implantar la perspectiva de género en las políticas, actuaciones y planes desarrollados desde el Ayuntamiento de Alcalalí, asegurando la aplicación y la promoción del principio de igualdad.

Agentes implicados

Concejalía de Políticas Sociales, Sanidad, Servicios Sociales, Tercera edad, Educación y Cultura en colaboración con el resto de concejalías y departamentos del Ayuntamiento de Alcalalí.

Acciones

1.1. Objetivo Específico: Impulsar las políticas y actuaciones hacia la igualdad de género.

- 1.1.1. Aprobar del Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres de Alcalalí en el pleno municipal.
- 1.1.2. Diseñar estrategias de difusión del I Plan de Igualdad: personal técnico del ayuntamiento, áreas municipales, tejido asociativo.
- 1.1.3. Realizar cursos de formación al personal funcionario en materia de igualdad.
- 1.1.4. Implantar y solicitar a todas las áreas municipales datos desagregados por sexo en aquellas actividades, acciones o programas que se lleven a cabo.

1.2. Objetivo Específico: Asegurar la implantación del Plan de Igualdad de Oportunidades.

- 1.2.1. Promover la participación continua de los agentes sociales en el Plan de Igualdad.

Indicador: nº de reuniones realizadas a lo largo del Plan

- 1.2.2. Diseñar un sistema de recogida de información con datos desagregados por sexo, sobre las actividades planteadas en el plan de igualdad.

- 1.2.3. Diseñar herramientas de evaluación del Plan de Igualdad de Oportunidades.

- 1.2.4. Crear una comisión de igualdad para realizar el seguimiento de las actuaciones del Plan de Igualdad.

Indicador: nº de reuniones de la comisión y agentes participantes.

1.3. Objetivo Específico: Revisar la comunicación del Ayuntamiento de Alcalalí con la ciudadanía buscando que esté exenta de contenido discriminatorio.

- 1.3.1. Aplicar el lenguaje no sexista en documentos oficiales, pliegos y contratos públicos.

- 1.3.2. Aplicar el lenguaje no sexista en la plataforma digital, vigilando que tanto el contenido gráfico como el lingüístico no posean un lenguaje discriminatorio.

2. ÁREA DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO.

Objetivo general

Facilitar e implicar a las mujeres y los hombres del municipio como protagonistas de su propio desarrollo económico sostenible como factores esenciales que favorecen la calidad de vida y la autonomía personal.

Agentes implicados

Concejalía de Juventud, Deportes y Participación y Concejalía de Políticas Sociales, Sanidad, Servicios Sociales, Agencia de Desarrollo Local de Alcalalí, Asociación de empresarios y comerciantes de Alcalalí, Asociación turístico empresarial.

Acciones

2.1. Objetivo Específico: aumentar el empleo femenino entre las mujeres de Alcalalí

- 2.1.1. Realizar talleres de autoempleo para mujeres.
Indicador: nº cursos; nº de mujeres participantes; año
- 2.1.2. Realizar taller de recuperación de oficios y actividades tradicionales.
Indicador: nº cursos; nº de personas participantes; año
- 2.1.3. Celebrar un curso sobre turismo sostenible dirigido a mujeres y enfocado en las potencialidades turísticas del municipio.
Indicador: nº de personas asistentes
- 2.1.4. Facilitar el acceso de las mujeres a la formación en nuevas tecnologías.
Indicador: nº de actividades; nº de participante por actividad.
- 2.1.5. Impulsar un mercado de proximidad buscando la incorporación de personas artesanas, productoras, etc. y revalorizando los oficios tradicionales con especial atención a las mujeres.

- 2.1.6. Realizar una campaña de información sobre los servicios de la ADL a la ciudadanía en general y entre las asociaciones del municipio.
Indicador: nº de reuniones con las asociaciones.

2.2. Objetivo Específico: fomentar e incorporar dentro del tejido asociativo empresarial del municipio la perspectiva de género:

- 2.2.1. Crear reuniones de trabajo entre las empresarias de Alcalalí buscando la colaboración continuada de las mismas.
Indicador: nº de reuniones; nº de participantes por reunión.
- 2.2.2. Favorecer o premiar a las empresas que incorporen de algún modo la perspectiva de género.
Indicador: empresa premiada; motivo; año.
- 2.2.3. Crear sesiones de trabajo con el empresariado turístico para que adopten la perspectiva de género en sus actividades, así como también estudiar productos turísticos con perspectiva de género y, de esta forma, aumentar el valor de los mismos.
Indicador: nº de participantes por reunión

3. ÁREA EDUCACIÓN.

Objetivo general

Promover, impulsar y realizar una educación basada en la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, tanto en el ámbito formal como para toda la ciudadanía

Agentes implicados

Concejalía de Políticas Sociales, Sanidad, Servicios Sociales, Tercera edad, Educación y Cultura, Centro Escolar Mosquera, AMPA, Departamento de Igualdad de la diputación provincial de Alicante.

Acciones

3.1. Objetivo Específico: Fomentar la coeducación en el centro educativo del municipio.

- 3.1.1. Crear de un plan de trabajo anual entre el ayuntamiento, AMPA y el centro escolar donde programar acciones, programas o actividades: celebración del 8 de marzo, 25 de noviembre.

Indicador: nº de acciones y nº de niños y niñas participantes

- 3.1.2. Realizar campañas de juegos tradicionales y juguetes no sexistas en el centro escolar.

- 3.1.3. Diseñar y realizar de talleres de coeducación en infantil y primaria.

- 3.1.4. Ofrecer charlas y talleres de igualdad de género para los padres y madres del alumnado de colegio.

Indicador: nº de charlas; nº de padres y madre por sesión.

- 3.1.5. Ofrecer formación en igualdad al profesorado.

Indicador: nº de sesiones; nº de profesores/as

3.2. Objetivo Específico: Fomentar la coeducación para todos los ciudadanos y ciudadanas de Alcalalí.

- 3.2.1. Organizar con las asociaciones del municipio de distintas actividades de temáticas relacionadas con el género (ciclos de cine-fórum, charlas, etc.)

Indicador: nº de actividades realizadas; nº de personas asistentes por sexo.

- 3.2.2. Realizar campañas sencillas de sensibilización en materia de igualdad entre hombres y mujeres.

- 3.2.3. Establecer colaboración con los comercios, bares y restaurantes para realizar campañas de sensibilización en sus negocios.

Indicador: nº de comercio participantes por actividad

3.3. Objetivo Específico 1: Aumentar el nivel formativo de las mujeres de Alcalalí.

- 3.3.1. Hacer programaciones periódicas para informar sobre los recursos formativos a toda la ciudadanía, haciendo especial hincapié en las mujeres.

- 3.3.2. Informar a las asociaciones sobre los cursos de formación.

- 3.3.3. Difundir los recursos de Educación para personas adultas que se pueden encontrar en la comarca o en los municipios más cercanos donde se realicen.

4. ÁREA CULTURA Y DEPORTE.

Objetivo general

Garantizar espacios de intercambio entre hombres y mujeres que fomenten la igualdad de oportunidades y que inviten a las mujeres de Alcalalí a desarrollar sus potencialidades

Agentes implicados

Concejalía de Juventud, Deportes y Participación y Concejalía de Políticas Sociales, Sanidad, Servicios Sociales, Tercera edad, Educación y Cultura, Asociaciones del municipio.

4.1.Objetivo Específico 1: fomentar y ampliar la práctica del deporte entre las mujeres de Alcalalí.

- 4.1.1. Colaborar e invitar a las asociaciones deportivas para que expliquen y muestren la práctica del deporte que realizan a los niños y niñas del centro educativo, con especial atención a la motivación de las niñas.
Indicador: nº de visitas al centro educativo.
- 4.1.2. Organizar, conjuntamente con las asociaciones deportivas del municipio, eventos deportivos dirigidos a mujeres para conmemorar fechas relevantes (8 de marzo, 25 de noviembre, lucha contra el cáncer de mama o enfermedades ginecológicas), buscando la participación activa de las mujeres y niñas.
Indicador: nº de actividades realizadas; nº de participantes según sexo por cada actividad.
- 4.1.3. Organizar una jornada de un día de juegos tradicionales y juegos deportivos en familia en el espacio público. (buscar la colaboración de los comercios, bares y restaurantes)
Indicador: nº de actividades realizadas; nº de participantes según sexo por cada actividad; nº de empresas participantes por actividad

4.2.Objetivo Específico: Fomentar, impulsar y potenciar la participación de las mujeres en una agenda cultural conjunta entre las asociaciones y el Ayuntamiento.

- 4.2.1. Realizar talleres intergeneracionales con el objetivo de rescatar e investigar el papel de las mujeres de Alcalalí en todas las esferas de la vida.

Indicador: nº de talleres realizados; nº de personas asistentes según sexo.

- 4.2.2. Celebrar talleres sobre actividades artesanales que tradicionalmente han realizado las mujeres.

Indicador: nº de talleres; nº de personas asistentes por sexo

- 4.2.3. Organizar muestras de los resultados de los talleres.

Indicador: nº de personas asistentes a la muestra por sexo.

- 4.2.4. Promover de convivencia e intercambio intercultural, a partir de la colaboración de las asociaciones, alrededor de la gastronomía, costumbres, juegos tradicionales de distintos países representados en Alcalalí, etc.

Indicador: nº de encuentros; nº de personas asistentes por sexo.

4.3.Objetivo Específico: revalorizar el papel de las mujeres mayores de Alcalalí con el objetivo de paliar su soledad y reconocer el esfuerzo realizado durante toda su vida.

- 4.3.1. Realizar “meriendas” de forma periódica en el centro cívico para mujeres de mayor edad con el objetivo de crear espacios de encuentro y activadores de participación y la creatividad.

Indicador: nº de encuentros realizados

- 4.3.2. Crear charlas en las que mujeres mayores puedan ir al centro escolar para dar a conocer algún aspecto en concreto del municipio o de usos y tradiciones del mismo.

Indicador: nº de sesiones en el centro escolar.

- 4.3.3. Realizar talleres de memoria histórica para mujeres.

Indicador: nº de sesiones; nº de mujeres asistentes.

5. ÁREA PARTICIPACIÓN

Objetivo general

Aumentar la vida activa y la participación social de las mujeres de Alcalalí.

Agentes implicados

Concejalía de Juventud, Deportes y Participación y Concejalía de Políticas Sociales, Sanidad, Servicios Sociales, Tercera edad, Educación y Cultura

Acciones

5.1. Objetivo Específico: Potenciar el asociacionismo entre las mujeres de Alcalalí.

- 5.1.1. Realizar una investigación histórica de la participación de las mujeres en distintas esferas sociales.
- 5.1.2. Indagar en la búsqueda de mujeres relevantes del municipio para buscar referentes femeninos positivos.
- 5.1.3. Colaborar y apoyar a aquellas asociaciones que fomenten la igualdad de oportunidades a partir de acciones propias.
- 5.1.4. Crear eventos de convivencia entre todas las asociaciones de Alcalalí con el objetivo de propiciar espacios de intercambio entre ellas y abrir reflexiones sobre la igualdad de género.
Indicador: nº de eventos; nº de participantes por sexo.
- 5.1.5. Realizar actividades de corresponsabilidad entre las asociaciones principalmente masculinas.
Indicador: nº de actividades; nº de hombres asistentes por actividad.

5.2.Objetivo Específico: Fomentar la participación de las mujeres de Alcalalí en todos los ámbitos sociales.

- 5.2.1. Crear intercambios o colaboraciones con asociaciones de mujeres de la comarca.
- 5.2.2. Realizar talleres intergeneracionales para promover los saberes de las mujeres mayores (talleres de cocina, etc.)
Indicador: nº de talleres; nº de personas asistentes según sexo y edad.
- 5.2.3. Crear un taller de fotografías históricas donde aparezcan mujeres en las distintas facetas: trabajo, maternidad, etc... y exponerlas para todos los públicos.
Indicador: nº de personas asistentes según sexo y edad.
- 5.2.4. Celebración del día internacional de la mujer con la colaboración del máximo de número de mujeres de Alcalalí.
Indicador: nº de personas asistentes en el evento por sexo y edad.
- 5.2.5. Homenajear el día 8 de marzo a alguna mujer de Alcalalí relevante por su trayectoria profesional o personal.

6. ÁREA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Objetivo general

Abordar de forma integral las cuestiones relacionadas con la violencia de género con la intención final de erradicarla del municipio de Alcaláí.

Agentes implicados

Concejalía de Políticas Sociales, Sanidad, Servicios Sociales, Tercera edad, Educación y Cultura, Policía Local, Guardia Civil, MASSMA, INFODONA.

Acciones

6.1.Objetivo Específico: Sensibilizar y concienciar a la población del municipio sobre la violencia de género.

- 6.1.1. Redactar y aprobar una moción contra la violencia de género por parte de la corporación municipal.
- 6.1.2. Establecer una acción de repulsa contra la violencia de género por parte de la corporación en el momento en que se pueda producir un asesinato en cualquier parte de España.
- 6.1.3. Cursos y jornadas de prevención de violencia de género dirigida a personal funcionariado.
Indicador: nº de cursos; nº de asistentes por curso.
- 6.1.4. Incluir en la web municipal un espacio de información sobre la violencia de género (teléfonos, ayudas, instituciones, documentos).
- 6.1.5. Realizar una campaña de sensibilización sobre la prevención de la violencia de género.

- 6.1.6. Realizar acciones continuadas de rechazo contra la violencia de género a nivel municipal para la celebración del día 25 de noviembre, día contra la violencia de género establecido a nivel internacional.
Indicador: nº de actos; nº de personas asistentes desagregados por sexo
- 6.1.7. Establecer colaboración con el centro educativo para el diseño y ejecución de actividades para la celebración del 25 de noviembre, dentro y/o fuera del centro.
Indicador: nº de reuniones con el centro educativo, nº de actividades realizadas.
- 6.1.8. Realizar talleres sobre prevención de violencia de género en el centro educativo para todas las edades.
Indicador: nº de talleres.
- 6.1.9. Impartir talleres para la eliminación de falsos mitos e ideas erróneas sobre el concepto de violencia de género para toda la ciudadanía.
Indicador: nº de sesiones; nº de personas asistentes por edad y sexo.
- 6.1.10. Diseñar una guía de recursos, en distintos idiomas, de protección y asesoramiento hacia las mujeres que puedan existir a nivel comarcal y provincial.

6.2. Objetivo Específico: Crear mecanismos de coordinación entre todos los agentes posibles que puedan tener contacto directo con situaciones de violencia de género.

- 6.2.1. Diseñar y crear un protocolo de actuación y coordinación entre el departamento responsable del Ayuntamiento de Alcalalí, la trabajadora social de la MASSMA, Centro Mujer y la Guardia Civil.
Indicador: nº de reuniones; agentes asistentes.
- 6.2.2. Establecer un protocolo de actuación ante situaciones de violencia de género para el personal funcionario que tenga atención al público.

6.2.3. Buscar colaboración, cooperación y apoyo entre las administraciones públicas de la provincia y comunidad autónoma.

Indicador: nº de reuniones con otras entidades; nº de convenios/colaboraciones.

10.ACCIONES PRIORITARIAS

1. ÁREA. INCORPORACIÓN Y DESARROLLO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

- 1.1.1. Aprobar del Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres de Alcalalí en el pleno municipal.
- 1.1.2. Diseñar estrategias de difusión del I Plan de Igualdad: personal técnico del ayuntamiento, áreas municipales, tejido asociativo.
- 1.2.4. Crear una comisión de igualdad para realizar el seguimiento de las actuaciones del Plan de Igualdad.
- 1.3.1. Aplicar el lenguaje no sexista en documentos oficiales, pliegos y contratos públicos.
- 1.3.2. Aplicar el lenguaje no sexista en la plataforma digital, vigilando que tanto el contenido gráfico como el lingüístico no posean un lenguaje discriminatorio.

2. ÁREA. DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO.

- 2.1.2. Realizar taller de recuperación de oficios y actividades tradicionales.
- 2.1.5. Impulsar un mercado de proximidad buscando la incorporación de personas artesanas, productoras, etc. y revalorizando los oficios tradicionales con especial atención a las mujeres.
- 2.1.6. Realizar una campaña de información sobre los servicios de la ADL a la ciudadanía en general y entre las asociaciones del municipio.

3. ÁREA. EDUCACIÓN.

- 3.1.1. Crear un plan de trabajo anual entre el ayuntamiento, AMPA y el centro escolar donde programar acciones, programas o actividades: celebración del 8 de marzo, 25 de noviembre.
- 3.2.1. Organizar con las asociaciones del municipio de distintas temáticas relacionadas con el género (ciclos de cine-fórum, charlas,etc..)

4. ÁREA CULTURA Y DEPORTE.

- 4.1.1. Colaborar e invitar a las asociaciones deportivas para que expliquen y muestren la práctica del deporte que realizan a los niños y niñas del centro educativo, con especial atención a la motivación de las niñas.
- 4.1.2. Organizar, conjuntamente con las asociaciones deportivas del municipio, eventos deportivos dirigidos a mujeres para conmemorar fechas relevantes (8 de marzo, 25 de noviembre, lucha contra el cáncer de mama o enfermedades ginecológicas), buscando la participación activa de las mujeres y niñas.
- 4.2.1. Realizar talleres intergeneracionales con el objetivo de rescatar e investigar el papel de las mujeres de Alcalalí en todas las esferas de la vida.
- 4.3.1. Realizar “meriendas” de forma periódica en el centro cívico para mujeres de mayor edad con el objetivo de crear espacios de encuentro y activadores de participación y la creatividad.

5. ÁREA PARTICIPACIÓN

- 5.1.1. Realizar una investigación histórica de la participación de las mujeres en distintas esferas sociales.
- 5.1.2. Indagar en la búsqueda de mujeres relevantes del municipio para buscar referentes femeninos positivos.
- 5.2.3. Crear un taller de fotografías históricas donde aparezcan mujeres en las distintas facetas: trabajo, maternidad, boda, etc... y exponerlas para todos los públicos.
- 5.2.5. Homenajear el día 8 de marzo a alguna mujer de Alcalalí por el desarrollo de algún aspecto excepcional.

6. ÁREA VIOLENCIA DE GÉNERO.

- 6.1.1. Redactar y aprobar una moción contra la violencia de género por parte de la corporación municipal.
- 6.1.6. Realizar acciones continuadas de rechazo contra la violencia de género a nivel municipal para la celebración del día 25 de noviembre, día contra la violencia de género establecido a nivel internacional.
- 6.1.7. Establecer colaboración con el centro educativo para el diseño y ejecución de actividades para la celebración del 25 de noviembre, dentro y/o fuera del centro.
- 6.1.9. Impartir talleres para la eliminación de falsos mitos e ideas erróneas sobre el concepto de violencia de género para toda la ciudadanía.
- 6.2.1. Diseñar y crear un protocolo de actuación y coordinación entre el departamento responsable del Ayuntamiento de Alcalalí, la trabajadora social de la MASSMA, Centro Mujer y la Guardia Civil.